

Receta Electrónica

Conozca las conclusiones de los diferentes proyectos piloto de receta electrónica...

✓ **ANDALUCIA:** Proyecto "Receta XXI"

Ilma. Sra. Dña. Alicia Aguilar Muñoz

Subdirectora de Prestaciones. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

✓ **CATALUÑA:**

Dr. Antoni Gilabert i Perramon

Jefe de la División de Atención Farmacéutica y Prestaciones Complementarias

SERVICIO CATALAN DE SALUD

✓ **MADRID:** "Plan Integral de Control de Prestación Farmacéutica"

Ilmo. Sr. D. Javier Hernández Pascual

Director General de Farmacia y Productos Sanitarios. COMUNIDAD DE MADRID

✓ **PAIS VASCO:** Programa "Euskadi en la sociedad de la Información"

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Trincado Ibáñez

Director de Farmacia. GOBIERNO VASCO

✓ **CASTILLA-LA MANCHA:**

Ilmo. Sr. D. Rafael Peñalver Castellano

Secretario General. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

...y qué medidas va a adoptar el Ministerio de Sanidad para coordinar su implantación en todo el SNS

Dirección General de Farmacia
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO*

*Pendiente de confirmación

El papel de cada agente y sus responsabilidades sobre la información terapéutica de la receta electrónica:

- ✓ ¿Cómo gestionarán los ficheros con datos farmacoterapéuticos los Colegios y los médicos?
 - ✓ El nuevo papel de las oficinas de farmacia
- ✓ ¿Cómo va a afectar a la industria farmacéutica la e-receta?

AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS DE MADRID • CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FARMACEUTICOS ORGANIZACION • MEDICA COLEGIAL • C.O.F. SEVILLA • EUROPEAN PHARMACEUTICAL LAW GROUP • ALMIRALL

Nuevas tecnologías, interconectividad y calidad de las redes de comunicación, incertidumbres de la prescripción informatizada

Cuatro CC.AA. apuestan por dar acceso al boticario a la historia farmacoterapéutica

Los boticarios podrán acceder a la historia farmacoterapéutica del paciente con receta electrónica. Al menos así lo tienen ya implantado en Andalucía y previsto en otras comunidades como el País Vasco, que ya ha iniciado su pilotaje, y la Comunidad Valenciana.

La receta electrónica, un obstáculo a la movilidad

La implantación de la receta electrónica puede generar dificultades para la movilidad de pacientes por la incompatibilidad de los sistemas informáticos. Los responsables de Farmacia restan importancia

“La generalización de la receta electrónica es inevitable”

José Martínez Olmos,
Director General de Farmacia
MINISTERIO DE SANIDAD

Algunas ventajas de la receta electrónica:

- Permitirá una comunicación más fluida entre médicos y farmacéuticos
- Incluirá un historial farmacológico del paciente que ayudará a prescribir el fármaco más adecuado para cada caso
- * ayudará a tener un mayor control farmacoterapéutico
- * permite un uso racional del medicamento, una dosificación precisa de cada fármaco y un seguimiento más certero y rápido del paciente y su historial farmacológico



La receta electrónica reduce un 50% los errores con fármacos

Los errores con la medicación son uno de los grandes quebraderos de cabeza de las organizaciones sanitarias. No obstante, gran parte de ellos podrían evitarse prestando más atención a la tarea y aplicando tecnologías que han mostrado su eficacia, como la receta electrónica.

Estimado amigo:

La receta electrónica se puede convertir en un elemento imprescindible para mejorar la calidad en la atención sanitaria, así como en una herramienta clave para controlar el gasto sanitario. Para el farmacéutico supone un importante impulso profesional y le permitirá integrarse en la estructura de atención primaria.

Además, la receta electrónica ofrecerá a los farmacéuticos muchos más datos sobre las patologías más frecuentes del paciente, lo que posibilitará que el profesional pueda aconsejarle mejor y seguir la evolución de su enfermedad.

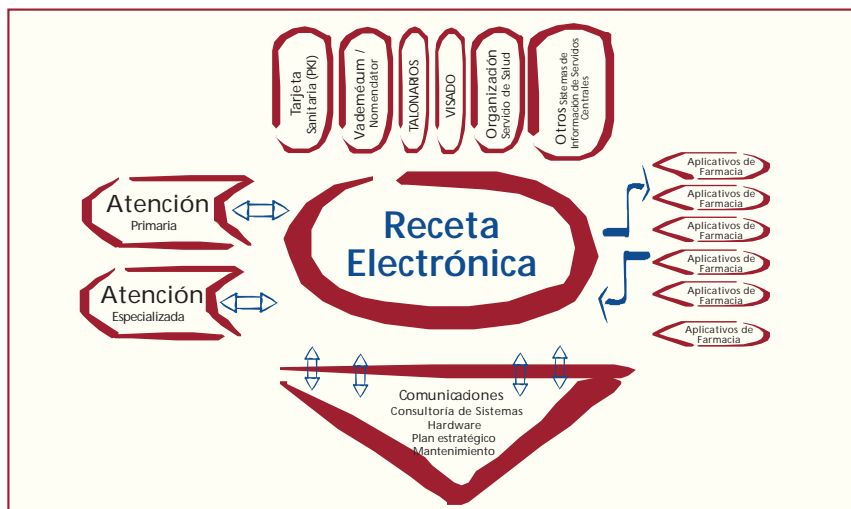
Sin embargo, se abren también grandes interrogantes para todos los implicados: médicos, farmacéuticos, colegios profesionales y laboratorios. Para que todo esto se lleve a la práctica, es necesaria la informatización de los centros sanitarios y un sistema **compatible** entre éstos y las farmacias. Además, es necesario garantizar todos los aspectos relativos a la **confidencialidad y seguridad** de las transacciones.

Cada vez son más las CC.AA. que han puesto en marcha proyectos piloto como paso previo a la implantación definitiva de la e-receta. No obstante, el papel del **Ministerio de Sanidad y Consumo** será clave para coordinar los diferentes modelos y definir los criterios de un modelo integrado para todo el Sistema Nacional de Salud.

Conscientes de la repercusión de este nuevo sistema de prescripción y dispensación de medicamentos, RCF organiza en **Madrid** el próximo **7 de noviembre** **“Receta Electrónica”** un encuentro en el que podrá conocer de primera mano todas las claves de la e-Receta y su impacto en el sector sanitario y farmacéutico.

Esperamos que sea de su interés. Reciba un cordial saludo,

Leonor Criado
Directora de Programas





PROGRAMA

Lunes, 7 de noviembre de 2005

- 9.00 Recepción de los asistentes y entrega de la documentación
- 9.15 Bienvenida a cargo del Presidente de Jornada y Moderador de las mesas:
- D. Luis Enrique Hernández Lucendo**
Director del Mercado de Administración Pública y Sanidad
INDRA

LA ADMINISTRACION COMO IMPULSORA DE LA RECETA ELECTRONICA EN ESPAÑA

Las Comunidades Autónomas consideran la e-Sanidad como uno de los ejes estratégicos para el desarrollo de la Sociedad de la Información y algunas de ellas recogen ya proyectos de implantación de receta electrónica, desarrollando prototipos que puedan generalizarse una vez analizados los resultados y superadas las barreras. Sin embargo, éstos se están llevando a cabo a diferentes velocidades y con tecnologías diferentes entre sí y no siempre compatibles.

9.30 **Impacto de los proyectos piloto de Receta Electrónica impulsados por diferentes CC.AA.**

- ¿En qué consisten estos proyectos y en qué fase se encuentran para el posterior desarrollo de la receta electrónica en cada Comunidad Autónoma?
- ¿Qué conclusiones se están obteniendo de cada experiencia piloto?
- ¿Qué repercusión tendrá su implantación sobre el ahorro del gasto farmacéutico?
- ¿Qué infraestructura tecnológica es necesaria para su implantación?:
 - ¿Cuál será el coste que deberán asumir las oficinas de farmacia para implantar la tecnología necesaria?
- ¿Cuál es el calendario previsto para su desarrollo definitivo?

ANDALUCIA: "Receta XXI"

Andalucía es la Comunidad más avanzada en cuanto al proceso de implantación de la receta electrónica, puesto que el pilotaje ya ha concluido y se han incorporado al proyecto las más de 100 farmacias de Huelva y pronto lo harán alrededor de 110 de Almería.

En el proyecto andaluz, la tarjeta tiene un chip y se comenzó por la informatización de los centros de salud públicos los únicos en los que se está desarrollando inicialmente el proyecto.

Ilma. Sra. Dña. Alicia Aguilar Muñoz
Subdirectora de Prestaciones
SAS - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD - JUNTA DE ANDALUCIA

CATALUÑA

Cataluña empezará a implantar la receta electrónica a finales de este año gracias a un acuerdo entre la Generalitat y los Colegios de Farmacéuticos para convertir a estos profesionales en auténticos "agentes de salud". La iniciativa será posible por el sistema de informatización del que disponen ya las más de 3.000 farmacias

que hay en Cataluña y por el proceso que se está haciendo en los Centros de Atención Primaria y que culminará a finales de este año. A diferencia de la experiencia andaluza, la tarjeta catalana cuenta con una banda magnética y el primer paso del proyecto ha consistido en informatizar a las oficinas de farmacia. Asimismo, en este proyecto los centros de salud no son sólo públicos, sino que también los hay privados, concertados y gestionados por los propios médicos.

Con este programa, el médico realizará la prescripción a través de un programa vía Internet y sin necesidad de utilizar papel y los farmacéuticos podrán acceder a la receta utilizando el número de la tarjeta sanitaria del paciente. Los doctores tendrán una firma electrónica acreditada y podrán acceder al sistema informático a través de una tarjeta identificativa. La información irá a parar a un servidor del CatSalut, al que también podrán acceder los farmacéuticos, que utilizarán el número identificativo del paciente que necesita el medicamento.

D. Antoni Gilabert i Perramon
Jefe de la División de Atención Farmacéutica y Prestaciones Complementarias
SERVEI CATALA DE LA SALUT

MADRID: "Plan Integral de Control de Prestación Farmacéutica"

Durante este año, Madrid está desarrollando el programa de prescripción OMI-AP en atención primaria y pretende tener implantada la tecnología necesaria para poder emitir recetas electrónicamente en el primer trimestre de 2006.

Ilmo. Sr. D. Javier Hernández Pascual
Director General de Farmacia y Productos Sanitarios
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO - COMUNIDAD DE MADRID

PAIS VASCO: programa "Euskadi en la sociedad de la información"

Osakidetza ha puesto en marcha este año la receta electrónica de manera experimental en las farmacias y centros de salud de los municipios de Basauri y Markina. En este caso, los usuarios emplean una tarjeta con chip en la que el médico incluye los medicamentos y la dosis que debe tomar el enfermo. Las farmacias disponen de un terminal que lee estos datos y, además, puede conectarse con el sistema informático de Osakidetza a través de Internet. Toda la información queda finalmente almacenada en una base de datos central en la que también estará archivado el historial clínico del paciente.

DIARIO MEDICO

9 de mayo de 2005

País Vasco se suma al pilotaje de la receta electrónica

La receta electrónica va unida a los proyectos de Tarjeta Sanitaria Electrónica, Historia Clínica Digital Única y Sistemas Integrados de Información

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Trincado Ibáñez
Director de Farmacia
DEPARTAMENTO DE SANIDAD - GOBIERNO VASCO

CASTILLA - LA MANCHA

Castilla-La Mancha es la Comunidad pionera en la puesta en marcha del visado electrónico. Desde su inicio a mediados del

Receta Electrónica

año 2004, los visados en esta comunidad se realizan por vía electrónica desde las oficinas de farmacia, reduciendo los trámites burocráticos para la homologación de las recetas. Mediante este sistema, el farmacéutico accede a una base de datos en la que se recoge, a través del DNI del paciente, si le corresponde o no un medicamento en concreto. Así, el farmacéutico está facultado para realizar visado de continuidad.

Ilmo. Sr. D. Rafael Peñalver Castellano
Secretario General
SESCAM- SERVICIO DE SALUD
DE CASTILLA-LA MANCHA

11.00 Coloquio y preguntas

11.15 Café

DIARIO MEDICO

22 de julio de 2005

Elaborará una normativa con requisitos mínimos de compatibilidad

Sanidad aportará fondos para impulsar la receta electrónica

El Director General de Farmacia ha anunciado que el Ministerio "favorecerá el desarrollo de la receta electrónica en las autonomías a través de recursos: debemos buscar fondos y formas de financiación entre todos para poner en marcha esta tecnología"

11.45 **¿Qué iniciativas está impulsando el Ministerio de Sanidad para implantar la Receta Electrónica en el sistema nacional de salud y aunar las diferentes iniciativas autonómicas?**

CORREO FARMACÉUTICO

25-julio de 2005

"La norma de receta incluirá los mínimos de la electrónica"

José Martínez Olmos, Director de Farmacia

El Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando para avanzar en el desarrollo de programas de cohesión del Sistema Nacional de Salud mediante la incorporación de las nuevas tecnologías. Dentro de estos programas, se está progresando en la definición de un modelo integrado de receta electrónica, tanto para la sanidad pública como para la privada. Este modelo servirá para incrementar la calidad y los niveles de seguridad y eficacia de la prestación farmacéutica, así como para simplificar los procedimientos y modernizar las administraciones sanitarias.

La implantación del sistema de receta electrónica integrada permitirá la accesibilidad de los pacientes a los medicamentos necesarios para sus tratamientos en cualquier parte del territorio nacional. De esta forma, los médicos y farmacéuticos podrán realizar un seguimiento del tratamiento prescrito a través de la historia farmacológica, independientemente del lugar en el que se realice la prescripción. Al mismo tiempo, se pondrán en marcha los necesarios sistemas de protección de la confidencialidad de la información clínica de los pacientes.

- ¿Cómo va a facilitar la receta electrónica disminuir el gasto farmacéutico?
- ¿Afectará a la financiación de los medicamentos entre diferentes autonomías?

- ¿Cuál va a ser la participación exacta del Ministerio como coordinador de los diferentes proyectos planteados?
- ¿Cómo va a afectar la implantación de la receta electrónica a la sanidad privada?
 - La integración de la prescripción digitalizada en los sistemas sanitarios público y privado
- ¿Cómo se va a regular, a través de la receta electrónica, el acceso a la historia clínica digital por parte de los diferentes agentes implicados?
- ¿Cuál será el paso de la prescripción tradicional a la receta electrónica?

"Es un objetivo de esta legislatura que la receta electrónica sea una realidad para los ciudadanos del SNS"
José Martínez Olmos,
Director General de Farmacia. M^o Sanidad

Dirección General de Farmacia*

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

* Pendiente de confirmación

12.30 Coloquio y preguntas

EL PAPEL DE CADA AGENTE Y SUS RESPONSABILIDADES SOBRE LA INFORMACION TERAPEUTICA DE LA RECETA ELECTRONICA

12.45 **Las oficinas de farmacia frente a la dispensación electrónica de medicamentos**

Con la implantación de la receta electrónica, la oficina de farmacia se va a convertir en el eje sobre el que pivote todo el sistema de prescripción digital y va a manejar grandes cantidades de información terapéutica del paciente-cliente.

- ¿Cómo va a afectar a las oficinas de farmacia esta nueva forma de dispensación desde un punto de vista administrativo?
- ¿Podrá el farmacéutico utilizar la información terapéutica procedente de la receta electrónica para realizar atención farmacéutica?
- En ese caso, ¿completará esa información la historia farmacoterapéutica del paciente-cliente en la oficina de farmacia?
- ¿Se podrá utilizar para elaborar campañas de fidelización de clientes, seguimiento farmacoterapéutico, etc.?
- ¿Podrá haber cesión de datos extraídos de la receta electrónica de la oficina de farmacia a la industria?

D. Manuel Ojeda Casares

Vicepresidente

REAL E ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE SEVILLA

D. Francisco Almodóvar Navalón

Responsable del Area de Protección de Datos
EUROPEAN PHARMACEUTICAL LAW GROUP

13.45 Coloquio y preguntas

14.00 Almuerzo

Patrocinan:



Indra



Partner Advantage

16.00 ¿Cómo realizará el médico la prescripción?

- ¿Qué impacto tendrá la receta electrónica para el médico?
- ¿Podrá acceder el médico, aparte de la historia clínica informatizada, a la historia farmacoterapéutica para obtener una mejor información terapéutica y asegurar la calidad de la prescripción?
- ¿Qué información incluirá la historia farmacoterapéutica?

D. Cosme Naveda Pomposo
ORGANIZACION MEDICA COLEGIAL

16.30 Coloquio y preguntas

16.45 ¿Cómo se gestionarán los ficheros con datos farmacoterapéuticos por parte de:?

- ✓ Administración Pública
- ✓ Organos colegiales
- ✓ Industrias Farmacéuticas

- ¿Qué responsabilidades tienen las Administraciones Públicas en el mantenimiento técnico de la receta electrónica?
- ¿Qué uso de la información terapéutica podrán realizar las Administraciones Públicas?
- ¿Podrán crear bases de datos, con información personal, específicas sobre consumo de medicamentos concretos?
- ¿Se podrá realizar información terapéutica directa al ciudadano?
- ¿Cómo se regulará la modificación de datos de la receta electrónica?
- ¿Se garantizan los derechos de los usuarios a la protección de datos de carácter personal: consentimientos, finalidades, seguridad, acceso, cancelación, etc?
- ¿Cómo valoran los colegios profesionales de farmacéuticos la receta electrónica?
- ¿Qué papel juegan éstos como intermediarios entre la Administración y los colegiados?
- ¿Cómo se solventarán las caídas de la red a través de los centros de llamadas instalados en los COF?
- ¿Qué uso podrán hacer de la información derivada de la prescripción on-line?
- ¿Podrá la industria farmacéutica acceder a los datos derivados de la historia clínica y farmacoterapéutica digital?
- ¿A qué información proveniente de la receta electrónica tendrá acceso la industria farmacéutica?:
 - ¿Sólo a estadísticas?
 - ¿A qué tipo de estadísticas?
- ¿Los ensayos clínicos irán dirigidos y focalizados en función de determinada información proveniente de la receta electrónica?
- ¿Abre la puerta la receta electrónica a la distribución

directa de medicamentos y la venta por Internet?

D. Antonio Troncoso Reigada

Director

AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE
FARMACEUTICOS*

(*Ponente por determinar)

ALMIRALL*

(*Ponente por determinar)

17.45 Coloquio y preguntas

18.00 Clausura de la Jornada

Patrocinan:



Indra

Indra es la compañía española líder en Tecnologías de la Información con unas ventas en 2004 de 1.079 M€ y una cartera de pedidos de 1.364 M€. Una sólida base tecnológica, innovación permanente, calidad en el proceso y en el resultado, exigencia en la gestión y la alta cualificación de sus más de 6.600 profesionales, son los pilares del éxito de Indra.

Indra ofrece a sus clientes del sector sanitario una oferta completa y de valor que incluye desde la consultoría, el desarrollo de proyectos y la integración de sistemas y aplicaciones hasta el outsourcing de sistemas de información y de procesos de negocios. Esta oferta se estructura en dos segmentos principales: Soluciones y Servicios.

La oferta de soluciones incluye una amplia gama de sistemas, aplicaciones y componentes para la captación de datos e información, su tratamiento, transmisión y posterior presentación, básicamente enfocados al control y gestión de procesos complejos y/o críticos. En general, las soluciones de Indra sirven al núcleo de la operación del negocio de nuestros clientes y requieren como capacidad esencial la integración de sistemas, es decir, el diseño, configuración, desarrollo e implantación de componentes, aplicaciones y sistemas de información completos, incorporando productos propios y de terceros.

Mediante la oferta de servicios, Indra gestiona y explota sistemas y soluciones (Outsourcing, AM, Mantenimiento, etc...), así como determinados procesos de negocio donde la tecnología es un elemento estratégico y diferencial (BPO).



Sun Microsystems, Inc.

La idea de que la red es el ordenador (The Network is The Computer(tm)) es la que inspira a Sun en el

desarrollo de tecnologías que sustentan los mercados más importantes del mundo. La filosofía de Sun de compartir la innovación y crear comunidades se sitúa a la vanguardia de la próxima era de la informática: La Era de la Participación. Sun está presente en más de 100 países y en Internet, en la página www.sun.es



INFORMACIÓN

Organiza:

Recoletos Conferencias & Formación
Pº de la Castellana, 66. 28046 Madrid
Tel.: 902 37 33 • Fax: 91 337 32 01
@: conferencias.recoletos@recoletos.es

www.RecoletosConferencias.com

Hoteles colaboradores Indique su asistencia a este evento para formalizar su reserva

NH HOTELERÍA
HOTELS
Hotel NH ABASCAL
Teléfono de Reservas: 91 441 00 15

Precio para Asistentes:

- Habitación doble/doble de uso individual: 132 €
- Desayuno buffet por persona: 17 €

7% IVA no incluido

CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA

Fecha y lugar de celebración:

Madrid, 7 de noviembre de 2005
Hotel Intercontinental Madrid
Pº de la Castellana, 49. 28046 Madrid
Tel. 91 700 73 00

¿Qué incluye la cuota de inscripción?

Documentación, almuerzo y cafés. Certificado Acreditativo.

Descuentos por grupo

Infórme de nuestros descuentos por grupo (tres o más personas)
Le recordamos que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago de la Conferencia es realizado antes de la fecha de su celebración. Plazas limitadas.



Transportista oficial
Al asistir a las conferencias organizadas por Recoletos durante el año 2005, obtendrá un descuento del 30% en los vuelos de Iberia y/o Air Nostrum, sobre tarifas completas en Turista. Puede informarse en el teléfono 902 37 33 37

Cancelaciones

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos al menos 24 h. antes de la Conferencia.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax al menos 24 h. antes de la Conferencia. En este caso será retenido un 10% en concepto de gastos administrativos.
- En caso de no cancelar la inscripción o hacerlo en menos de 24 h., no será reembolsado el importe de la conferencia.

Documentación

Si no puede asistir y desea disponer de la documentación de esta Conferencia, haga su reserva enviando el boletín de inscripción al fax 91 337 32 01.

Junto con la documentación del curso, se hará entrega a los participantes en el curso y a los patrocinadores del curso de un listado donde figuren el nombre, apellido, empresa y cargo de los asistentes. Si no desea que su nombre figure en tal listado, hágnoslo saber antes de la celebración del curso.

Ventajas fiscales asociadas a esta Conferencia

La cuota de inscripción en esta Conferencia constituye un gasto fiscalmente deducible tanto para empresas, impuesto sobre Sociedades, como para profesionales, en el cálculo del rendimiento neto de actividades económicas, I.R.P.F.

Al mismo tiempo, puede beneficiarse de una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos, por el 5% de su importe.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Si, deseo inscribirme a **RECETA ELECTRONICA**

Madrid, 7 de noviembre de 2005

Precio por inscrito: **870 € + 16% IVA**

Descuento de 75 € (sobre la b.i.)
si se inscribe antes del 14 de octubre

Por favor, rellene todos los datos y envíe este boletín al Fax: 91 337 32 01

INSCRITO 1
APELLIDOS NOMBRE
CARGO DEPARTAMENTO
TELÉFONO FAX E-MAIL
INSCRITO 2
APELLIDOS NOMBRE
CARGO DEPARTAMENTO E-MAIL
EMPRESA SECTOR
C.I.F. DIRECCIÓN
POBLACIÓN C.P. PROVINCIA WEB
Datos de facturación: (A rellenar en caso de no coincidir los datos del asistente con los datos de facturación)
EMPRESA CONTACTO (Nombre y apellidos) PROVINCIA
DIRECCIÓN TFNO.
POBLACIÓN C.P.
C.I.F.

Forma de pago

Transferencia o ingreso bancario: Titular: Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.
BSCH. Código y número de cuenta: 0049/1500/08/2310153383
Imprescindible: Incluir referencia "RRCFB18"

Cheque Bancario. Enviar a: Recoletos Conferencias y Formación. Pº de la Castellana, 66. 28046 Madrid
Cheque extendido a nombre de Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.

Tarjeta de Crédito: VISA Mastercard American Express Dimmers

Titular: _____

Nº Tarjeta: _____ Fecha: ____/____/____

Caduca: _____ Firma _____

Nota: Rogamos remita justificante de pago junto con el Boletín de Inscripción o bien haga entrega del mismo al acreditarse en la Conferencia

818-EP

No podrá asistir en esta ocasión

- Corrijan o completen los datos de la etiqueta según les indico, o incorporen a su base de datos los personales cuyos datos completos les envío
- Estoy interesado en recibir información sobre la documentación de esta Conferencia
- Estoy interesado en las oportunidades de patrocinio y stand

TELÉFONO FAX

CA-818

Sus datos de carácter personal van a ser incorporados a un fichero cuyo responsable es Recoletos Grupo de Comunicación S.A. (Recoletos), con domicilio en el Paseo de la Castellana 66, 28046 Madrid, con la finalidad de remitirle información sobre otras conferencias y cursos de Recoletos Conferencias y Formación, sobre los productos de Recoletos y ofertas comerciales de aquellas entidades con las que Recoletos llegue a acuerdos con tal fin, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por e-mail. En caso de que no desee recibir información publicitaria, marque las siguientes casillas:
 No desee recibir información de terceros No desee recibir información publicitaria de Recoletos por e-mail.
En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo a la dirección indicada. Ayúdenos a mantener dichos datos actualizados comunicándonos cualquier modificación que se produzca en los mismos.